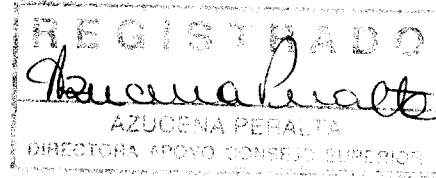




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de Marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 1557/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada, Lic. Cecilia STOKLAS, al Director de Tesis, Dr. Víctor CORTINEZ y al Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo PIOVAN.

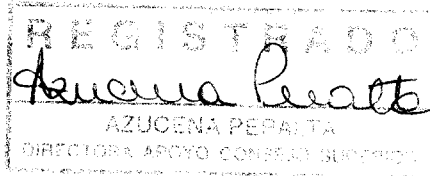
Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Cecilia STOKLAS como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Víctor CORTINEZ como Director y al Dr. Marcelo PIOVAN como Co-Director de la Tesis "Un modelo de orden reducido para el control óptimo de sedimentación en canales de navegación" presentada por la Lic. Cecilia STOKLAS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 1557/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 29/2010

Ing. HECTOR CARLOS BROTTQ
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior